

SALTA, 29 de agosto de 2012

Expediente S.R.O. N° 19.380/08

RESCD-EXA: 557/2012

VISTO la Resolución N° 221/2012, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 26 de junio de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 07/08/12, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22/08/2012, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 221/2012 de Sede Regional Orán mediante la cual se modificó la imputación de la prórroga de designación del Lic. Luís Alberto Benítez, D.N.I. N° 27.245.509, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Computación con Extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática II de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, indicada en Resolución N° SO-100/12, a partir del 7 de junio y hasta el 13 de octubre de 2012.

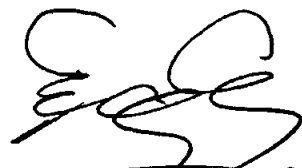
ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia al Lic. Benítez, a la Sede Regional Orán y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos

NMA

lv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
BECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa